Contrato N° 65 con la firma TODO SERVICE de María Asunción Acevedo

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte. Franco esquina Juan E. O'Leary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Lic. Juan Andrés Cáceres, con Cédula de Identidad N° 615.997, designado por Decreto Presidencial Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Todo Service de María Asunción Acevedo, domiciliada en la calle Brasilia N° 24 c/ Callejón Tte. Iroyaga de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. María Asunción Acevedo con Cédula de Identidad N° 1.549.668 denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de *"Servicio de mantenimiento y reparación de cerraduras"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de mantenimiento y reparación de cerraduras

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

TodoService
Servicios Generales
Telf.: (021) 761 183

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 310.590

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 32/2016, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1152 de fecha 21 de noviembre de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lista de Precios

ítem	Código de Catalogo	descripción	Unidad de medida	Presentación	cantidad	Precio unitario en gs. iva incl
1	72101505-001	Cambio de combinación de cerradura interna	Unidad	Unidad	1	75.000
2	72101505-001	Cambio de combinación de cerradura externa tipo Yale	Unidad	Unidad	1	77.000
3	72101505-001	Cambio de combinación para cerradura tetra	Unidad	Unidad	1	110.000
4	72101505-001	Cambio de combinación de cerradura externa tipo **doble paleta**	Unidad	Unidad	1	106.500
5	72101505-001	Cambio de combinación para cerradura externa tipo **Blindex**	Unidad	Unidad	1	69.500
6	72101505-001	Cambio de combinación a cerradura tipo **Mul T Lock**	Unidad	Unidad	1	41.000
7	72101505-001	Cambio de combinación a cerradura tipo papaiz	Unidad	Unidad	1	67.000
8	72101505-001	Copias de llave tipo **YALE**	Unidad	Unidad	1	10.500
9	72101505-001	Copias de llave tipo **común**	Unidad	Unidad	1	9.800
10	72101505-001	Copias de llave tipo **tetra**	Unidad	Unidad	1	17.000
11	72101505-001	Copias de llave tipo **doble paleta**	Unidad	Unidad	1	26.000
12	72101505-001	Copias de llave tipo cabeza plástica (vehículo)	Unidad	Unidad	1	21.500
13	72101505-001	Copias de llaves de automóvil sin chip	Unidad	Unidad	1	58.000
14	72101505-001	Copia de llave tipo Mul TLock	Unidad	Unidad	1	38.500

TodoService
Servicios Generales
Telf.: (021) 761 183

15	72101505-001	Cambio de cerradura interna tipo soprano	Unidad	Unidad	1	55.000
16	72101505-001	Cambio de cerradura tipo soprano	Unidad	Unidad	1	80.000
17	72101505-001	Cambio de cerradura tipo Yale	Unidad	Unidad	1	160.500
18	72101505-001	Cambio de cerradura tipo papaiz	Unidad	Unidad	1	170.000
19	72101505-001	Cambio de cerradura tipo tetra alianza	Unidad	Unidad	1	115.000
20	72101505-001	Cambio de cerradura tipo doble paleta de bronce	Unidad	Unidad	1	192.000
21	72101505-001	Cambio de cerradura para escritorio tipo Yale	Unidad	Unidad	1	40.500
22	72101505-001	Cambio de cerradura tubular	Unidad	Unidad	1	100.500
23	72101505-001	Cambio de cerradura tipo **BLINDEX**	Unidad	Unidad	1	167.500
24	72101505-001	Cambio de cerradura tipo Mul T Lock	Unidad	Unidad	1	143.500
25	72101505-001	Apertura de cerraduras de puertas	Unidad	Unidad	1	47.000
26	72101505-001	Apertura de cerradura de escritorio (con reposición de cerradura si se daña)	Unidad	Unidad	1	27.500
27	72101505-001	Apertura de cerradura de puerta de automóvil	Unidad	Unidad	1	110.500
28	72101505-001	Apertura de cerradura de puerta de caja fuerte	Unidad	Unidad	1	557.500
29	72101505-001	Colocación de pasadores tipo Arrimar	Unidad	Unidad	1	40.000
30	72101505-001	Cambio de tirador tipo blindex	Unidad	Unidad	1	74.500
31	72101505-001	Confección de llave a cerradura tipo Yale	Unidad	Unidad	1	62.130
32	72101505-001	Confección de llave a cerradura tipo doble paleta	Unidad	Unidad	1	79.500
33	72101505-001	Confección de llave a cerradura tipo Mul T Lock	Unidad	Unidad	1	52.250
34	72101505-001	Confección de llave a cerradura tipo caja fuerte	Unidad	Unidad	1	121.000
35	72101505-001	Confección de llave a cerradura de vehículo	Unidad	Unidad	1	274.000
TOTAL en Gs.						**3.397.680**

***Monto mínimo**	**Gs. 25.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**Gs. 50.000.000 Gs.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

TodoService
Servicios Generales
Tel. (021) 761 183

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 30 de junio de 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

De acuerdo a lo establecido en la Orden de Servicio, emitido por la Convocante según Anexos B y C del PBC.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la prestación de los servicios contratados.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

TodoService
Servicios Generales
Telf.: (021) 761 183

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 30 del mes de noviembre del año 2016.

María Asunción Acevedo

Por Todo Service

TodoService
Servicios Generales
Telf.: (021) 761 183

Lic. Juan Andrés Cáceres

Director General de Administración y Finanzas